



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

232 Padrón de agua del sexto bimestre de 2023.

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de 30-diciembre-2023 el Padrón conjunto de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Tasa de Recogida de Basuras y canon de Saneamiento, correspondiente al sexto bimestre de 2023, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 30 de diciembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.